



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	OLGA CRISTINA RAMIREZ MARIN
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, PORVENIR S.A Y COLFONDOS S.A
LITIS	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A Y MAPFRE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.
RADICACION	76001-31-05-005-2023-00408-00

AUTO SUSTANCIACION No. 612

Santiago de Cali, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Revisado el expediente se observa que a través de auto de sustanciación N.517, en la audiencia de tramite llevada a cabo el día 05 de Abril de 2024, se fijó como nueva fecha de audiencia el 15/04/2024 a las 11:00 AM; sin embargo, esta No pudo llevarse a cabo, toda vez que la audiencia programada para las 09:00 am se extendió y finalizó a las 11:55 minutos de la mañana.

Por lo anterior, el despacho procederá a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo las audiencias de que tratan los art. 77 y 80 del CPTSS de manera virtual.

En virtud de lo expuesto, el juzgado

DISPONE

FIJAR fecha para el día 22 de abril de 2024 a las 3:00 PM, para continuar con la audiencia que trata el artículo 77 del CPTSS, INSTANDO a las partes y a sus apoderados judiciales para que comparezcan anotando que en virtud de los principios de celeridad y economía procesal que gobiernan en el procedimiento laboral, el despacho, a continuación de la audiencia aludida, se puede constituir en AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO del Artículo 80 ibidem, a efecto de practicar las pruebas decretadas y proferir la sentencia correspondiente a la instancia que se surte.

La anterior decisión queda notificadas las partes en estrados

NOTIFÍQUESE

CARLOS ERNESTO SALINAS ACOSTA
Juez Quinto Laboral del Circuito de Cali



Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8906861abc31681b608275b53ef2b517f2e0b22683ac88158eff5f2d899af15**

Documento generado en 15/04/2024 01:48:59 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>